



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0960-2021-UNAP
Iquitos, 19 de octubre de 2021

VISTO:

El recurso presentado, el 18 de octubre de 2021, por don Peter Gabriel Inga Inuma, estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre apoyo con pasaje aéreo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante recurso de visto, don Peter Gabriel Inga Inuma, estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, solicita al rector apoyo con pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos, para que viaje a la ciudad de Lima del 23 de octubre al 01 de noviembre de 2021, con la finalidad de participar en el "Diplomado en Derecho Penal, Procesal Penal y Litigación Oral" que se realizará en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, por las razones expuestas, el rector estima conveniente atender lo solicitado por don Peter Gabriel Inga Inuma, estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

De conformidad con la Ley N° 31084 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Otorgar a don Peter Gabriel Inga Inuma, estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos, para que viaje a la ciudad de Lima del 23 de octubre al 01 de noviembre de 2021, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Precisar que don Peter Gabriel Inga Inuma, tiene diez días hábiles a partir del día siguiente de su retorno para presentar del boleto del pasaje aéreo utilizado, en la Dirección General de Administración (DGA) y un informe de su participación en dich evento, en el Rectorado.

ARTÍCULO TERCERO. - Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2021.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL